



Ciudad de México, a 22 de enero de 2025
Oficio Circular No. DGPYP-11-2025
Asunto: Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para
el Cierre Contable al 31 de diciembre del 2024

**TITULARES DE ENTIDADES PARAESTATALES
SECTORIZADAS EN LA SECRETARIA DE SALUD
PRESENTES**

Me refiero al Oficio Circular No. 412/UCG/2025/001, remitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual, con el propósito de apoyar en la preparación de la información financiera para el cierre del ejercicio 2024, con fundamento en el artículo 23, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remite el documento denominado "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de Diciembre de 2024".

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se adjunta copia del oficio mencionado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ.

Elaboró

L.C. Rosa Cruz de la Cruz
Soporte Administrativo

Revisó

Lic. Jorge L. Galván Silva
Jefe de Departamento de Análisis
Contable y Cuenta Pública

Validó

L.C. Jenifer Carbajal Gómez
Subdirectora de Rendición de
Cuentas

C.c.p **Mtro. Miriam Machicao Ceballos.** -Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. SAC.

L.A.P. José Luis Urbina García. - Director de Control del Ejercicio Presupuestal. SAC.

DCRC-081-2025
Sección/Serie 3C.19

412/UCG/2025/001

